

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-962683 (00419/ISE/2024/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 101.129,00 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 101.129,00 €

VALOR ESTIMADO: 101.129,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00419/ISE/2024/HU, SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno, expediente CONTR-2024/962683, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Gerencia Provincial de Huelva, emite Resolución de Inicio del expediente CONTR-2024-962683 (00419/ISE/2024/HU) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 131 y 159 apartado del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

El día 16 de octubre de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial de Huelva, se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 31 de octubre de 2024 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001541097, de 16 de octubre de 2024.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		19/11/2024 11:14:22	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwAm7T906J3kLN42bU1iV3362jP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurren las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE
1	DAMAS, S.A. (A28120368)	1

Con fecha 04 de noviembre de 2024 se procedió al descifrado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se identificaron grupos de empresas, ni se consideraron anormalmente bajas las proposiciones presentadas.

En dicho acto, no se detectaron defectos u omisiones en la documentación presentada por la empresa DAMAS, S.A. (A28120368), siendo admitido por la Mesa.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, por lo que se procedió, con fecha 04 de noviembre de 2024, a requerirle la documentación previa a la adjudicación a través de la Plataforma de Contratación SIREC, a la siguiente empresa,

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE
1	DAMAS, S.A. (A28120368)	1

Una vez aportada dicha documentación en tiempo y forma, y calificada por la Mesa de Contratación, no se detectaron incidencias.

Con fecha 18 de noviembre de 2024, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, la Mesa de Contratación acuerda, admitir y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR-2024/962683 para la contratación del servicio denominado (0419/ISE/2024/HU) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159 apartado 1 al 5 de la LCSP, a favor de la/s siguiente/s persona/s licitadora/s, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE
1	DAMAS, S.A. (A28120368)	1

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación

de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato (0419/ISE/2024/HU) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno expediente CONTR-2024/962683, a las siguientes personas Licitadoras, con el siguiente importe y de acuerdo con las condiciones ofertadas:

LOTE 1

PERSONA LICITADORA	IMPORTE ADJUDICADO Y CRITERIOS OFERTADOS	
DAMAS, S.A. (A28120368)	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010)
	ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	SI
	SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
	CONTROL DE FLOTA	NO
	OFERTA ECONÓMICA	101.129,00 €
	IVA DE LA OFERTA ECONÓMICA	0,00 €
	OFERTA ECONÓMICA TOTAL CON IVA	101.129,00€

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe de adjudicación incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		19/11/2024 11:14:22	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwAm7T906J3kLN42bU1iV3362jP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de ejecución será de DOCE MESES (12 MESES), a contar desde el 01 de diciembre de 2024, curso escolar 2024/2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique directamente a la adjudicataria y a las restantes personas, la presente Resolución. No se podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		19/11/2024 11:14:22	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwAm7T906J3kLN42bU1iV3362jP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	